

OFICIO: 0945/DGVCO-DOD/2019  
 DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN  
 Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 6 de marzo de 2019.

Mtro. Gerardo Palacios Campos.  
 Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
 Constitucional de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco.  
 Av. Juárez No. 45 C.P. 48950, Col. Centro,  
 Cuautitlán de García Barragán, Jalisco, Jalisco.  
 Presente.

Asunto: Orden de Verificación No. 049/2019.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 y 50 fracciones III y IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Octavo y Noveno transitorios y 13 segundo párrafo de su Reglamento; numeral 12.1 de las Reglas de Operación del "Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI)", para el ejercicio presupuestal 2017, publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 7 de marzo de 2017; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, le notifico que se ha instruido al L.A.P. César Torres Chávez, y auditor adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación documental-financiera de la obra pública, "Modernización del camino crucero de Chacala a Sehuaya del Km 0+700 al 1+500 segunda etapa, en el Municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco", a partir del 26 de marzo del año en curso, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo con un monto asignado de \$5'000,000.00.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal asignado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, así como enterar mediante copia del presente, al encargado del programa debiendo presentar para tal efecto, el expediente de la obra, así como los documentos comprobatorios del gasto y financieros del proceso de pagos.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.  
 "Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano.  
 Contralora del Estado.



Recibido  
 14-Mayo-19

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

14 MAYO 2019  
 RECIBIDO  
 CUAUTITLÁN DE GB., JAL.

GOBIERNO DE JALISCO  
 PODER EJECUTIVO  
 CONTRALORÍA DEL ESTADO

14 MAR. 2019

DES-PACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

- Mtro. Miguel Ángel Camberos Rubio.- Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco.- Av. Juárez No. 45 C.P. 48950, Col. Centro, Cuautitlán de García Barragán, Jalisco.- Para Conocimiento.
- C. Rodolfo Castellanos Aceves.- Director de Obra Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco.- Av. Juárez No. 45 C.P. 48950, Col. Centro, Cuautitlán de García Barragán, Jalisco.- Para Conocimiento.
- Lic. Armando Franco Rivera.- Contralor Interno del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco.- Av. Juárez No. 45 C.P. 48950, Col. Centro, Cuautitlán de García Barragán, Jalisco.- Para Conocimiento.
- Arq. Juan Pablo Cortés Calleja.- Coordinador General de Atención a Auditorías de la SIOP.- Alcalde No. 1531, Col. Miraflores, Guadalajara, Jal. Para conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Independencia No.100, Colonia Centro.- C.P. 44100.- Guadalajara, Jalisco.- Para seguimiento.

LEB/MGAP.

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001